



RECONOCE 18 AÑOS DE SERVICIO
A FUNCIONARIO JUAN CARLOS
CHAHIN GAETE

DECRETO N° **1487**
CHILLAN VIEJO, 15 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El certificado de vacaciones progresivas emitido por la A.F.P. PROVIDA, que certifica 223 meses de cotizaciones, fechado el 1 de julio de 2011.

La solicitud del funcionario JUAN CARLOS CHAHIN GAETE, para reconocer 18 años de servicio para vacaciones progresivas.

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE** el tiempo de 18 años de servicio a don JUAN CARLOS CHAHIN GAETE, C.I. 8.135.745-5, administrativo, grado 15° de EMS, para los efectos de obtener 20 días hábiles de feriado legal a contar del 1 de julio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FFV / MGB / RCO / LRM / jplp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta de Personal, Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE